

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	14 DE ENERO DE 2020
NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO	SEGUNDA SESION ORDINARIA
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL
HORA DE INICIO	16:10 HORAS
HORA DE TÉRMINO	18:20 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS YESSICA ORIBE CASTILLO RAUL PUEBLA

Alcalde da la bienvenida a los señores concejales.

**PUNTO N°1
APRUEBA ACTA ANTERIOR**

La secretaria municipal indica que se remitió a los señores concejales el cara para su revisión y no se presentaron observaciones se someta a aprobación.

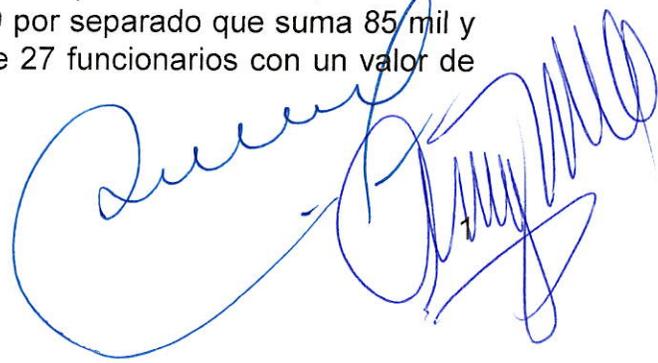
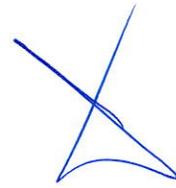
Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda aprueba
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Concejala Puebla, aprueba
Alcalde Aprueba



**PUNTO N° 2
APRUEBA RECURSOS DE PATENTES MINERAS PROGRAMA AREAS
VERDES Y MANTENIMIENTO**

Alcalde comenta que de acuerdo a la exposición revisada en la sesión anterior del concejo, se generaron dos posturas; una por un valor referencial al bono de responsabilidad incrementado al reajuste presencial que contempla los dos valores a la fecha con su reajuste principal, ese incluye al profesional agrónomo un programa que se sustenta en un valor de \$104.963.421 recursos de programas patentes mineras.

La segunda postura corresponde a la concentración de los dos bonos incluyendo la remuneración del profesional agrónomo que contempla un valor de \$85.000 mil pesos referenciado en mantener un bono COVID por separado que suma 85 mil y este valor esta referenciado en la mantención de 27 funcionarios con un valor de \$101.846.460



Comenta que de acuerdo a la conversación de cómo proteger de mejor manera sustenta las dos opciones presentadas anteriormente y una que acompaña un resumen con el no pago de los bonos y mantenerlos tal cual lo anterior que es en comparación al segundo semestre del 2020 y la mejora presentada para el 2021

Concejala Cuello indica que no le quedó claro lo del bono de 104 mil PESOS, si es bono único o separado

Alcalde comenta que es un bono único no por separado debido a la exposición, ya que están expuesto debido a su trabajo en las calles

Concejala Raúl Puebla indica que dentro de los documentos entregados aparecen los parámetros para obtención del bono que son como horario de llegada, fallas perdida de herramientas o no uso de EPP, para obtener el bono, indica que esto.

Alcalde indica que ese es el bono de incentivo al cumplimiento del programa para el que fueron contratados

Concejala Puebla comenta que de acuerdo al cumplimiento de los lineamientos le preocupa que se convierta en una cacería de brujas y manifiesta su desacuerdo con los parámetros.

Alcalde comenta que son reglamentos para tener responsabilidades administrativas respecto a los horarios no hay problemas en esta área, indica que todas las mañanas se reúnen para realizar una charla de inducción, que en ningún caso se busca que cometan errores si no que se cumplan y sean responsables con el trabajo, comenta que en situaciones especiales se realiza un acompañamiento. Y que la idea del bono es para que sean responsables y cumplan con sus funciones en el trabajo.

Concejala Carmen Miranda consulta si el bono es dirigido para 27 personas, y si esas 27 personas ya están contratadas

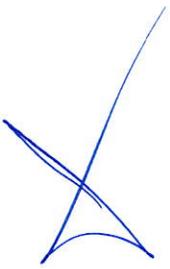
Alcalde comenta que son los 27 cupos que terminaron en el mes de diciembre, indica que existe un compromiso social con este grupo es personas, por este motivo se continua con su contrato ya que han cumplido con su trabajo

Concejala Miranda consulta desde cuando rige el contrato en el año 2021

Alcalde indica que existirá un remanente y existirían 2 contratos, un contrato municipal por los primeros 15 días y luego con patente minera como corresponde.

Concejala Doris Araya comenta que no está de acuerdo que se entregue el bono de responsabilidad a todos por igual ya que hay personas que no cumplen con sus labores, y que de igual manera considera que el monto del bono es mínimo en comparación con su trabajo. Indica que el responsable de los programas debería fiscalizar que cumplan con sus labores.

Concejala Oribe indica que realmente hay personas que se merecen el bono, pero que hace falta una mayor fiscalización del encargado del programa, ya que no son todos responsables con sus labores.



Alcalde comenta que para un mayor control se ha realizado una rotación de los equipos en los sectores, indica que si alguien no cumple con sus obligaciones se les ha llamado la atención y no recibirán el bono. Comenta que ya se han contactado con el nuevo encargado del programa, que es alguien que conoce la comuna y se va a monitorear el programa.

La Secretaria Municipal somete a votación la aprobación para recursos del programa patentes mineras para el programa de áreas verdes y mantenimiento La primera opción es mantener el bono, con 27 personas por un monto de. \$104.241 que correspondería a un monto total de \$104.963.421 y la segunda opción un bono de \$85.000 pesos \$101.846.460

Concejala Cuello aprueba opción 1
Concejala Araya aprueba opción 1
Concejala Miranda aprueba opción 2
Concejal Vilches aprueba opción 1
Concejala Oribe aprueba opción 1
Concejal Puebla aprueba opción 1
Alcalde Aprueba opción 1

PUNTO Nº 3

ENTREGA PROGRAMA PARQUE VEHICULAR AÑO 2021

Alcalde indica se han incrementado en un 2.7% las remuneraciones y lo demás esta incrementado de acuerdo al IPC 2.8 % que son los valores de insumo, y esta revisado bajo el comportamiento ya que en el tema del parque automotriz existió un mayor uso de los vehículos debido al traslado de usuarios para la realización de exámenes a Antofagasta y Calama, además, existió una baja en el alto consumo de vehículo de pasajeros debido a que no se realizaron los traslados de adultos mayores y estudiantes. Comenta que se suma la contratación de un conductor con amplio conocimiento en la operación de maquinaria pesada como complemento al equipo de operaciones.

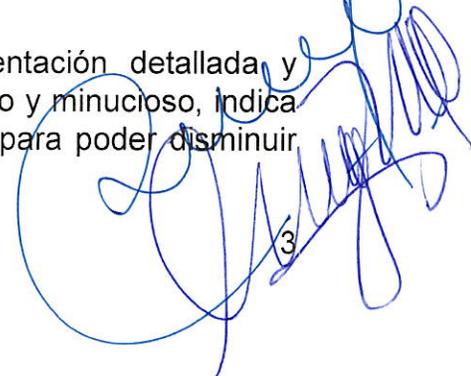
Concejala Carmen Miranda consulta a quien le pueden hacer llegar las dudas sobre el informe presentado

Alcalde indica que se pueden enviar las consultas a la Secretaria Municipal o directamente a su correo electrónico.

Concejala Carmen Miranda consulta si es posible que a los operadores se les realice un contrato de planta o contrata municipal debido a la responsabilidad del trabajo que realizan y la protección que necesitan en este trabajo

Alcalde indica que se ha evaluado esa situación creemos que la postura de la planta del municipio ya se trasladaron cuatro de ellos, que no se pudo trasladar a todos al programa de la ley 18.883. Ellos tienen responsabilidad administrativa con el uso de los recursos esta estipulado en su contrato. Indica que el último proyecto del camión cama baja debe ser operado por alguien con expertos en el tema y son uno o dos operadores que la manejan.

Concejala Viviana Cuello destaca al grupo por la presentación detallada y profesional presentada ya que se nota que es un trabajo serio y minucioso, indica que en momento en que se dio el pase para impartirlo era para poder disminuir



recursos que efectivamente de acuerdo al informe se han disminuido recursos que antes se externalizaban.

Consulta respecto a las contrataciones ya que se menciona a un conductor clase A1, A2 y D para que funciones será contratado ya que según el decreto de ley 799 del uso de los vehículos fiscales no se pueden contratar conductores a honorarios.

Alcalde indica que el tema es darle la responsabilidad que cada conductor cuenta con póliza y está estipulado en su contrato, el puesto nace de acuerdo a la necesidad de contar con un complemento de apoyo para los operadores. Comenta que es necesario por ejemplo en el mejoramiento de las calles ya que está hablado con SQM quienes van a aportar la bichufita e incluso el agua salada, la idea es que el chofer de camión tolva tenga que detener su trabajo en el camión para operar otra máquina.

Concejala Viviana Cuello indica que al tener el conductor responsabilidad administrativa no podría tener un contrato a honorarios

Alcalde comenta que el conductor no está contratado honorarios, sino con un contrato de trabajo con el debido pago de imposiciones y tiene un margen de responsabilidad dentro lo que indica el contrato, lo que no contempla la ley 18883 de funcionarios públicos se deberá revisar en el código del trabajo y ahí se encuentra la responsabilidad.

El funcionario director de control, Francisco Fuica indica que efectivamente los convenios o los prestadores de servicios a honorarios no tienen responsabilidad administrativa. La ley 18833 de planta y contrata. Básicamente el esfuerzo que se debe hacer muchos de los municipios a nivel nacional es que la demanda a resolver es que no alcanzan a cubrirse con personal de planta, contrata o código del trabajo, que es una cuestión que por años han ido regularizando los municipios

Alcalde comenta que los contrato honorario efectivamente no se debe garantizar responsabilidades, comenta que el equipo asesor jurídico siempre ha recomendado en cada caso tener responsabilidades ya que hay un cargo de por medio y lo que se ha visto en reforzar este tipo de contrato, indica que también existe una presentación de modalidad de contrato de honorarios que garantiza la responsabilidad de funcionarios públicos pero para esos fines se debe generar un contrato de acuerdo al código del trabajo

Concejala Carmen Miranda consulta si se está pidiendo el sueldo para el chofer por patente minera y no se puede contratar por código de trabajo, pasaría recursos transferidos de educación?

Alcalde comenta que por la capacidad porcentual de acuerdo a la ley N°18.833 se revisó se realizaron algunos remplazos por diferente motivos como por ejemplo permisos pre natales, posnatal y posnatal parental, indica que por ese motivo están en un exceso en el porcentaje.

Comenta que para poder darle fortaleza al programa se presenta por patente minera y la modalidad del contrato es realizar apoyo y existe una modalidad de contrato. Indica que se envíe al correo las consultas para resolver las dudas. Y vuelve a comentar que es una necesidad debido a los nuevos equipos adquiridos por el municipio.

Alcalde comenta que uno de los trabajos mas importantes del programa en el año 2020 fue la demolición, desarme y el mejoramiento del terreno donde se construyó el actual gimnasio municipal.

Indica que en remuneraciones ni siquiera se puede graficar por que se gestiono un ahorro de casi 800 millones de pesos, comenta que respecto al programa han sido muy certeros y comprometidos por este motivo se buscaran todas las estrategias legales para complementar ya que ellos mismos lo solicitan por el riesgo que un conductor deba estar cambiando de equipo.

Concejala Araya se suma a las felicitaciones por el informe presentado pero de igual manera le preocupa el tema del contrato del conductor.

Concejala Viviana Cuello consulta respecto al mejoramiento de las calles, si existe algún plan o programa para mejoramiento de las calles.

Alcalde indica que se ha trabajado con empresas locales y indica que lo ideal sería que SQM les entregue las calles principales para realizar una obra mayor con el MOP para poder pavimentar las calles de la comuna, pero mientras no sea el municipio propietario de las calles dificulta el realizar un trabajo mayor.

Concejala Viviana comenta que si bien se conoce la situación con SQM las personas manifiestan su malestar debido a que se paga el permiso de circulación y las calles están en mal estado, consulta si se puede realizar una acción a corto plazo para el mejoramiento de las calles.

Alcalde comenta que se hizo un balance y se revisaron las calles que están en muy mal estado. Indica que respecto a el pago del permiso de circulación no solo es el permiso por el tránsito de la ciudad además todo lo que significa entendiendo que estamos en un lugar distinto que la comuna pertenece a una empresa privada y como municipio se está haciendo lo mejor, que se realiza un trabajo casi voluntario para mejorar las calles, que, si bien la municipalidad recupera los recursos de patente de vehículos particulares, indica que el MOP realiza trabajos de esta naturaleza, pero se debe tener el dominio de las calles.

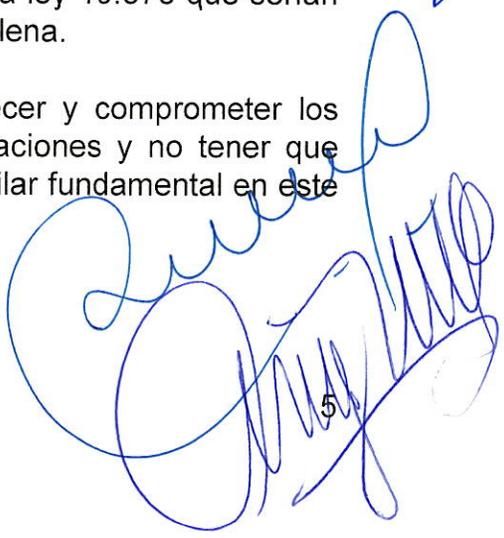
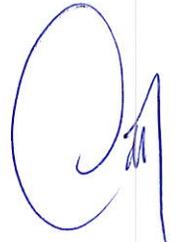
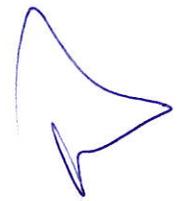
PUNTO N° 4

APRUEBA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45 PARA EL MES DE ENERO 2021

Alcalde comenta que el articulo 45 está en la ley 19.378 permite el complemento a las remuneraciones para que sean más atractiva para aquellos profesionales ya que cuesta demasiado traerlos a la comuna.

Indica que en el año 2018 también en otra ocasión se aplicó el articulo 45 en la carrera funcionaria se estableció para mejorar la remuneración de algunos funcionarios, se está pidiendo por un mes para hacer un enroque a través del articulo 45 y establecer esos recursos para aquellos funcionarios en las bases de las remuneraciones para una nueva carrera funcionaria con valores que se acerquen a la región por que se han visto algunas diferencias y se considera importante inyectar recursos para los contratados bajo el la ley 19.378 que serían los profesionales del Consultorio General Rural de María Elena.

Comenta que esto obedece a una necesidad de fortalecer y comprometer los recursos necesarios y entregar ese delta a las remuneraciones y no tener que articular a través del artículo 45 ya que salud ha sido un pilar fundamental en este tiempo de pandemia.



Funcionario David Veliz comenta que los montos presentados a través del artículo 45 corresponden a la nivelación de los sueldos de los funcionarios del consultorio como consecuencia de la aplicación de la carrera funcionaria, indica que la idea es que esta nivelación quede establecida en los respectivos sueldos base de cada uno de los funcionarios de acuerdo a su categoría y de acuerdo a su nivel, indica que para eso se debe modificar el reglamento de la carrera funcionaria donde el concejo aprobó los sueldos base, indica que el motivo por el que se debe sacar el artículo 45 y trasladarlo al sueldo base.

El artículo 45 como lo indica el estatuto de atención primaria es una asignación especial transitoria por este motivo se ha entregado todos los años, comenta que la idea es que la aplicación del artículo 45 quede para situaciones especiales como por ejemplo el bono COVID entregado por el concejo a la primera línea del consultorio.

El artículo 45 la ley es clara si es aprobado por el concejo y que en cualquier momento por situaciones presupuestaria el alcalde lo puede quitar, por este motivo sería ideal trasladar los recursos del artículo 45 a los respectivos sueldos base con un aumento mínimo en las remuneraciones, indica que será mínimo por que al aumentar los sueldos base aumentan las asignaciones que van en función de los sueldos base, indica que los funcionarios estarían conformes con esta medida que corresponde de legalidad, comenta que cuando se creó la carrera funcionaria se implementó el artículo 45 con el fin de aumentar los sueldos base en su momento sin conocer los recursos, indica que ahora están los recursos comprometidos y avalado en el presupuesto para el próximo año el artículo 45 es trasladar los recursos por eso debe estudiar y solicita al alcalde que sea como tope enero y febrero para realizar el análisis de lo que se quiere hacer, que es nivelar los sueldos base sin aplicar el artículo 45 y que ese análisis se hace por cada categoría y nivel, indica que una vez realizado el estudio se va a requerir una mesa de trabajo con el concejo municipal para explicarles como se hizo el trabajo y en que consiste el aumento. Solicita tiempo como tope el mes de febrero para presentación del análisis

Concejala Doris Araya consulta cuantas personas son beneficiarias del artículo 45

El funcionario David Veliz indica que son 11 funcionarios que no son todos por que los demás al aplicar la carrera funcionaria aumentaron sus sueldos y esto es para nivelar los sueldos con motivo de la aplicación de la carrera funcionaria

Concejala Doris Araya indica que le llamo la atención que quienes han presentado un aumento son quienes ganaban mas

Funcionario David Veliz explica que es de acuerdo al cargo, indica que son los montos que se han presentado todos los años, comenta que la idea es nivelar los sueldos base sin aplicar el artículo 45

Concejala Viviana Cuello comenta que en el tema del tiempo también cree que se debe realizar una modificación del reglamento, que hay que analizar las categorías de los funcionarios ver las rentas encasillarlos, indica que el tiempo de un mes no es suficiente para todo lo que se debe hacer y se debería considerar los dos meses solicitados. Consulta si se van a llevar a concurso para formar la planta de una vez ya que es un hecho el tema de la carrera funcionaria como va a ser el proceso de las contrataciones de los funcionarios que pasen a planta.

Y también consulta respecto al tema de la directora pide el ser claro hoy no existe una directora por lo tanto es importante dejar explícito el tema de los cargos como corresponden.

Concejala Carmen Miranda comenta que al igual que Doris y Viviana especificar el cargo de directora que el consultorio no cuenta con una directora

Alcalde indica que le cambien el nombre de directora y le pongan jefa administrativa

Concejal Wilfredo indica que es algo parecido respecto al cargo de directora ya que su función no es esa. Comenta que el sueldo del doctor es alto y por este motivo se aplica el artículo 45 para poder nivelar el sueldo. Comenta que concuerda con Viviana respecto a la duración del análisis que debería realizarse entre enero y febrero.

Alcalde indica que como administración se tomó el mes de enero uno por que los tiempos están, los análisis ya están no es empezar de cero el cambio de los tramos en remuneraciones están considerados no es nada extraño y se considera que los 15 días restantes del mes es suficiente para realizarlo. Comenta que las responsabilidades de los recursos están en el presupuesto financiero para el año 2021.

Con respecto a los valores indica que cuesta mucho traer profesionales a esta zona y si no existe un referencial valórico no existirían médicos en la comuna ya que las remuneraciones de la ley 19378 no satisfacen a un profesional de salud quedan bajo la remuneración del sector. Comenta que se puede tener como referencial el mes de febrero pero es importante tener pronto el análisis.

Concejala Viviana Cuello agradece al alcalde el que se de este paso, pero insiste que es una buena alternativa dejar febrero como fecha límite para considerando la modificación del reglamento, comenta que lleva años luchando para que de la carrera funcionaria pueda ya llegar a sus frutos y que es importante de la creación de la planta en el consultorio.

Alcalde indica que fue un compromiso con los funcionarios el tema de la carrera funcionaria la implementación de la atención de 24 horas que no se pudo hacer en el consultorio, pero se hizo en complemento con un convenio con la empresa SQM. Indica que no es demasiado lo que se debe cambiar solo instalar los límites.

Secretaria Municipal llama a aprobación prueba asignación especial transitoria artículo 45 para el mes de enero 2021, de acuerdo a la descripción entregada por el funcionario David Veliz

Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda aprueba
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Concejala Puebla
Alcalde Aprueba

**PUNTO N°5
VARIOS**

Alcalde comenta que de acuerdo a los puntos varios anteriores, la preocupación que existe por el tema de la galería comercial sostuvo una reunión con SQM y los locatarios se decidieron algunas cosas se va a generar un programa preventivo, el municipio va a volver a instalar los controles necesario y se va a fiscalizar el buen uso de los locales, comenta que no es ser exigente es simplemente lo que se debe hacer , se llevo a un acuerdo con los locatarios de la galería comercial y la feria redonda.

Por lo tanto se han solicitado unos totem especiales en conjunto con la empresa SQM, para poder tomar las medidas necesarias debido a la situación actual de la región con la pandemia , indica que a la fecha existen dos contagios en la comuna pero debemos tomar las medidas de control aun que se diga que son exageraciones pero que de esa manera se podrá proteger y cuidar a la comunidad, y a esto se suma otra medida que estará prohibido estacionarse en el mercado, se van a cercar las sillas que se encuentran en la galería comercial no se va a permitir hacer vida social en esos lugares porque favorece la cantidad de perros vagos que existen en esa zona debido a algunos personajes en especial que transitan por la comuna y solicita que la entrega de alimentos a los perros sea fuera de la galería por seguridad, se va a mantener una mayor limpieza con el equipo de áreas verdes durante la semana.

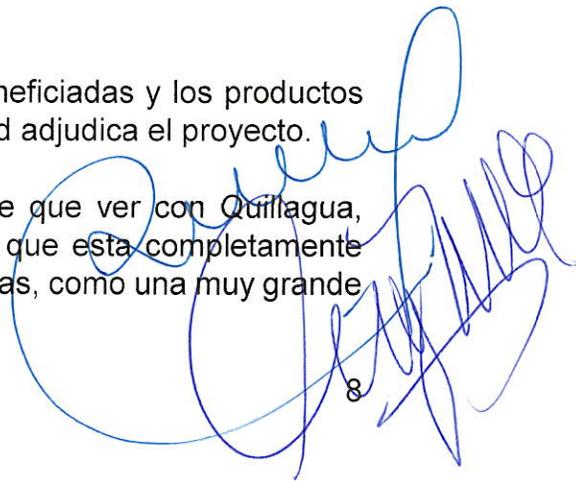
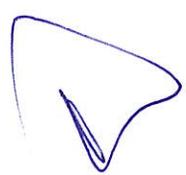
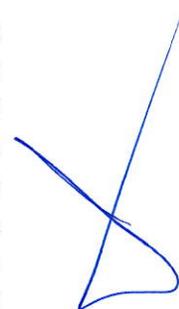
Concejal Wilfredo Vilches consulta por el tema de las máquinas para el gimnasio municipal si es posible, otro punto es el tema de las letras si se llamó nuevamente a licitación para la confección de las letras y respecto al llamado a concurso publico para consultorio y municipalidad

Alcalde comenta que respecto al tema de las maquinas para el gimnasio fueron compradas y supuestamente llegaban en la primera quincena de enero y que va a pedir más información al respecto, en el tema de las letras indica que ya fue licitada uno de los dos oferentes ya se adjudico y eta a la espera, indica que durante la semana se reunirá con el director de control francisco Fuica para darle forma y que se le hará llegar el calendario de llamado a concurso al concejo en tiempo y forma

Concejala Araya indica que le llevo una denuncia de la posada de San Lorenzo que la persona que denunció indicó que las personas van a abandonar a los animales a la planta fotovoltaica y esto representa un peligro ya que los perros se cruzan en la carretera y pueden causar un accidente además representan un peligro para las familias que residen en la posada consulta si se puede realizar alguna gestión para rescatar a esos animales. Aclara que ellos como comerciantes han tenido los resguardos necesarios con la limpieza y los protocolos establecidos. Además agradece Ivar Guardia por el proyecto adjudicado de canastas familiares para 400 personas.

Alcalde comenta que venia estipuladas las personas beneficiadas y los productos que iban en las canastas. Y comenta que la municipalidad adjudica el proyecto.

Concejala Carmen Miranda indica que su consulta tiene que ver con Quillagua, comenta que los vecinos reclaman por el cause del rio que está completamente seco y la otra consulta es respecto a construcciones nuevas, como una muy grande



que se está terminando al costado del escuela y hacia el lado sur indica que quiere saber qué información hay al respecto

Alcalde comenta que se ha solicitado a SERVIU y a bienes nacionales que se hagan cargo de eso, el municipio a revisado antecedentes en conjunto con la junta vecinal dirigida por la señora Margarita Cortes, indica que se han hecho los denuncios pertinentes y están a la espera que se presenten quienes corresponde, comenta que ha existido un abuso una situación irregular

Concejala Miranda indica que la consulta es por que estas viviendas van a necesitar agua potable, energía eléctrica y si ya la localidad esta colapsada con los actuales sistemas es una necesidad que se va a presentar a corto plazo

Alcalde indica que como municipio se ha dado respuesta al agua potable entendiendo que nuestra principal responsabilidad es abastecer a quien lo necesite independiente de su situación, comenta que lo que no se puede hacer es instalar una red de agua potable que la normalización de eso va a tener que pasar por reuniones respecto, al tema de la legalidad se esta trabajando con el APR ya que son ellos quienes presentan estas problemáticas hay situaciones especiales con personas que han hecho una nueva distribución de espacios en las casas que ya estaban y se está revisando de qué manera llevar el tendido electico a esas viviendas pero esto bajo una situación de normalidad , se ha hecho un nuevo llamado y quienes se deben hacer presentes son SERVIU y bienes nacionales para ver de que manera se va a acompañar de que manera se va a normalizar en el caso de las tomas, comenta que el municipio va a volver a citar al intendente indica que la gobernadora está al tanto de la situación por que ha sido un reclamo constante de los vecinos. Comenta que cuando se trata de una persona ajena a Quillagua que se han instalado en la comuna es sacado de manera inmediata por los Quillaguinos.

Concejala Miranda indica que va a ser una necesidad real a corto plazo y a quien van a acudir es a la municipalidad por esta razón se debe proyectar ver una forma de cómo responder estas necesidades.

Alcalde indica que el municipio responde básicamente en trasvasiar agua a recipientes que tengan el domicilio, el tema de complementar agua a través de la red es un tema que deberán solucionar con el APR .El municipio ya gestiono el programa se implementó la red eléctrica a mas de 100 viviendas y si hay alguna parte que no esta en el plan hay que ver la manera en la que se pueda hacer pero es algo que se debe discutir.

Concejala Oribe solicita ver el tema de los concursos públicos para que se endosen las responsabilidades correspondientes con los cargos de director de salud.

Raúl Puebla comenta que en el tema de los perros no se esta atacando el foco principal, solicita que cuando exista una perra en celo sea sacada y llevada al canil ya que los perros en celo pueden ser peligrosos para la comunidad.

Agradece al alcalde por haber asistido a la reunión con una empresa para ayudar a adultos mayores y personas escasos recursos.

Concejala Oribe comenta que respecto al tema de los animales, se acercaron vecinos para denunciar el tema indica que llamo al centro veterinario para hacer la denuncia, pero la problemática existente es que María José hacia uso de su vehículo particular para trasladar a los animales pero por un problema mecánico no cuenta hoy con su vehículo y mencionaron que el problema es que no cuentan con un

chofer para manejar el vehículo del centro veterinario por este motivo no pueden realizar asistencia en terreno.

Alcalde comenta que se presentó la veterinaria presentando la renuncia por temas de salud, por este motivo se contrato con otro contrato a la veterinaria de SUBDERE, respecto al uso del vehículo indica que se comprometió con un chofer para el programa y se dejara un chofer para complemento del programa. Respecto a la situación de los perros vagos se entiende que hay situaciones especiales, indica que los horarios se complican al ser fin de semana. Y si bien María José tiene la voluntad de hacer uso de su vehículo no es la idea abusar de la buena voluntad de la funcionaria.

Concejala Cuello indica que dentro de sus puntos varios vuelve a insistir con los proyectos que fueron y serán financiados con recursos del litio, sobre la reunión con educación como va a proceder con el año 2021, consulta si la cancha del liceo ya se licito si ya esta en marcha eso y también solicitar a DAF un informe de los pagos realizados al hospital SQM por concepto de urgencias de año 2020, también complementar a la denuncia presentada por el concejal Raúl Puebla y aclarar que ese acontecimiento fue después del toque de queda por ese motivo era muy difícil que los vecinos pudieran hacer algo por que tampoco se sabia que es lo que había y respecto al correo enviado por la solicitud realizada por bomberos en varias ocasiones respecto a su subvención por que ellos están apelando por la subvención de la segunda cuota del año pasado y también están preocupados por el combustible que no tienen disponible para el año 2021 ya que si existe alguna emergencia no van a poder operar solicita dar celeridad y por este motivo envió un correo para ver si podía dar más información en qué situación se encuentra la solicitud de subvención

Alcalde comenta que el combustible es imposible que no se les de y que se opto como medida entregar una segunda subvención, hace un llamado a la tranquilidad ya que el municipio les seguirá entregando combustible. Indica que está a la espera de la fiscalización del director de control. El uso de los combustibles el superintendente hace el llamado y se soluciona de manera inmediata.

Concejala Cuello consulta ¿con quién se debería contactar?

Alcalde indica que se les ha entregado combustible de acuerdo a la solicitud e independiente el horario se les entrega sin problema y el municipio vera como responde. Alcalde solicita a la secretaria municipal citar a los funcionarios de bomberos para revisar estas situaciones.

Culmina la sesión siendo las 18:20 horas asisten a la sesión los concejales; Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque, Wilfredo Vilches Aros, Yessica Oribe Castillo y Raúl Puebla Gonzalez.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Acta aprobada en 2da sesión del mes de abril 22/04/2021 por todos los concejales (el y el alcalde.